



AUTORIZACION DE CIRCULACION CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
358	48925	15/04/2014
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRASPORTE ROBERTO GARAY
 RUT EMPRESA: 12161022-1 Nº: 975
 REGIÓN: VI REGIÓN FONO: 72-452641
 COMUNA: COINCO CIUDAD:
 DOMICILIO: LIBERTADOR BDO. OHIGGINS EMAIL@ rgarayrojas@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINARIA AGRICOLA COSECHADORA JOHN DEERE

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 14 Tara ▶ 16 PBT ▶ 30

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ VI REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ FUTRONO Destino ▶ RANCAGUA
 LOCALIDADES: Origen ▶ FUTRONO Destino ▶ RANCAGUA

RUTA A RECORRER: T-55, RUTA 5 SUR

TOTAL DE K.M: 820 Fecha Aprox. Viaje: 16/04/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3.59 Total ▶ 3.59
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.6 Carga ▶ 3.9 Total ▶ 4.5
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14 Carga ▶ 8 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ VD2343 SemiRemolque ▶ JE5980 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	2	8							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	7	10	13						
Nº DE RUEDAS	2	4	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3						

DEBERA: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.280) Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD, TRANSITAR A UNA VELOCIDAD NO MAYOR DE LOS 60 KM/HR (OBSERVACION: ALTURA DE PASOS SOBRENIVEL-4-30 MTS)

AUTORIZACIÓN VALIDA